

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 20 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 11172 / VISTOS:

- 1.- Las Necesidades del Servicio.;
- 2.- Ordinario N.º 1670 de fecha 14 de Noviembre de 2018 Victor Alvarado Miric Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio autorizando comisión de servicio a por viaje a Santiago para mantenimiento y reparación del aire acondicionado de la ambulancia de la Casa de acogida de Quillota y por mantención de vehículo Toyota Corolla a mantenimiento, el día 14 de noviembre de 2018;
- 3- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 4.-Certificación de disponibilidad presupuestaria N°436 con fecha 14 de Noviembre de 2018;
- 5.-Correo de solicitud por el encargado de movilización y operaciones Sr. Luis Vera Suazo;
- 6.- La Resolución N.º 1600 de 2008 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me concede la ley Nª 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** comisión de Servicio por viaje a Santiago para mantenimiento y reparación del aire acondicionado de la ambulancia de la Casa de acogida de Quillota, también vehículo Toyota Corolla a mantenimiento, el día 14 de noviembre de 2018 a los funcionarios que se informan a continuación:

FUNCIONARIAS	RUT	Cargo	Días	Viáticos Diurnos	Totales
Cesar Lucero Miranda	13.331.945-k	Conductor	14/11/2018	\$18.080	\$ 18.080
Brayan Cuevas Alvarez	16.539.415-1	Conductor	14/11/2018	\$18.080	\$ 18.080
				TOTALES	\$ 36.160

SEGUNDO: **PÁGUESE** 2 viáticos por \$18.080 cada funcionario que asciende por un monto total \$ 36.160.-, (treinta y seis mil ciento sesenta pesos), con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215 – 21.

TERCERO: **ADOPTÉ** la Unidad de RRHH del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/PJB/CER/jfb.
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Secretario Municipal.
2.- Departamento de Salud.
3.- Control.
4.- Archivo.